


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 1 DE 30	

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA I.T.T.B, VIGENCIA 2016
Modalidad Especial**

**INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
BARRANCABERMEJA**

PERÍODO AUDITADO 2016

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Fecha 28 de Abril del 2017

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 2 DE 30	

Contralora Municipal

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
ADRIÁN RODRÍGUEZ GAMBIN
Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA



Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
ADRIÁN RODRÍGUEZ GAMBIN
Profesional Externo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 3 DE 30	

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	10
1. Programación del Presupuesto	10
2. Elaboración Presupuestal	10
3. Presentación del Presupuesto	11
4. Aprobación del Presupuesto	11
5. Modificaciones al Presupuesto	11
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2016	12
6.1. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2016	15
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	21
6.1.2 Análisis de Ingresos	21
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	21
6.1.3. Ingresos Corrientes	22
6.1.3.1 Ingresos Tributarios	22
6.1.3.2 Ingresos no Tributarios	22
6.2 Recurso de Capital	22
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos vigencia 2015	23
6.3.1 Análisis de Gastos	23
6.3.1.1 Indicador Presupuestal	23
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento	27
6.3.1.3 Servicios Personales	27
6.3.1.4 Gastos Generales	28
6.3.1.5 Transferencias	28
6.3.1.6 Deuda Publica	28
6.4 Gasto de Inversión	28
7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal	28
8.. Calidad de los Registros y al Información Presupuestal	29

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 4 DE 30	

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

29

10. Relación de Hallazgos

29



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 5 DE 30	

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO	8
N° 2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, VIGENCIA 2016	12
N° 3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2016	23
N° 4. EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2016	25
N° 5. RELACION DE HALLAZGOS 2016	30





	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 6 DE 30	

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
Nº 1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2016	15
Nº2: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2016	27

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 7 DE 30	

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 28 Abril del 2017.


Doctor
ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA
 Inspección de Tránsito y Transporte
 Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, vigencia 2016 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 8 DE 30

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con alcance en 2016, conceptúa que la gestión presupuestal fue **DESFAVORABLE**, se encontró **una (1) Hallazgo Administrativo, una (1) Hallazgo sancionatoria.**

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

<u>EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO</u>						
				CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL		
NOMBRE DE LA ENTIDAD:			I.T.T.B			
PERIODO AUDITADO:			2016			
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:			2017			
TIPO DE AUDITORIA			ESPECIAL			
TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	80,0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80,0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control	(Primera Calificación del CFI)	Puntaje	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió I.T.T.B con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la ejecución del presupuesto?			No se aplica	0	No se prueba	0
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2016?			No se aplica	0	No se prueba	0
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta I.T.T.B con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada vigencia 2016 de I.T.T.B

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 9 DE 30	


PLAN DE MEJORAMIENTO

La I.T.T.B en la vigencia 2016, en materia presupuestal no contó con plan de mejoramiento dado al buen manejo que presentó en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Contralor Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 10 DE 30	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, fue creada en el año de 1971 por el Instituto Nacional de Transporte a través del decreto 1347 como un organismo centralizado de la Administración Municipal con la finalidad de organizar y mejorar la movilidad en la ciudad.

En el año de 1985 mediante el acuerdo 032 obtiene su personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias dirigido y administrado por una junta directiva. Años más tarde mediante el decreto N°088 de 1995 se reorganizó la entidad como establecimiento público y a través del acuerdo N°001 del 2003, se adoptaron los estatutos con los que actualmente cuenta la entidad.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, es un establecimiento público autónomo del orden municipal, con personería jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias, encargada de los servicios de su competencia de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Sujeta a las disposiciones presupuestales establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997, como establecimiento público; el control fiscal lo ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto de la I.T.T.B programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la entidad en donde se dio a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2016 de acuerdo a sus requerimientos.

2. Elaboración Presupuestal

Conforme a lo previsto por el Artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B elaboró el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2016, tomando como base los

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 11 DE 30	

techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada jefe de dependencia de la entidad.

3. Presentación del Presupuesto

Una vez consolidado el Presupuesto de la I.T.T.B, se procedió a presentarlo al Director de la I.T.T.B para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto de la entidad.



4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la Aprobación del presupuesto previa presentación al Concejo Municipal de Barrancabermeja, quien para la vigencia de 2015 aprobó el Presupuesto de la Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja para la vigencia de 2016, mediante acuerdo 011-15 de la I.T.T.B, y la entidad lo liquido mediante acto administrativo No. 1548 de Diciembre 31 de 2015.

5. Modificaciones al Presupuesto

La Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja, presentó modificaciones presupuestales: (2) Dos Reservas de adiciones presupuestales por valor de \$ 810.304.116,30 y (10) Diez Transferencias entre créditos y contracréditos por valor de \$3.975.784.556, de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

- **Resolución 425 de Mayo 11 de 2016**, se adiciona al presupuesto de la entidad, modifica el presupuesto de ingresos y de gastos en la suma de \$731.641.866,30
- **Resolución 640 de Junio 15 de 2016**, se adiciona al presupuesto de la entidad, modifica el presupuesto de ingresos y de gastos en la suma de \$78.662.250.
- **Resolución No. 149 de Febrero 29 de 2016**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$532.291.307

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 12 DE 30	

- **Resolución No. 332 de Abril 12 de 2016**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$126.000.000
- **Resolución No. 426 de Mayo 11 de 2016**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 438.000.000.
- **Resolución No. 700 de Junio 20 de 2016**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 55.000.000.
- **Resolución No. 1003 de Julio 25 de 2016**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 2.164.046.200.
- **Resolución No. 1016 de Julio 27 de 2016** se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 104.565.892.
- **Resolución No. 1126 de Agosto 16 de 2016** se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 5.000.000
- **Resolución No. 1788 de Septiembre 21 de 2016** se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 193.000.000
- **Resolución No. 2358 de Octubre 25 de 2016** se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 106.702.995
- **Resolución No. 2962 de Diciembre 14 de 2016** se efectúan traslados presupuestales por valor de \$ 251.178.162

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2016

CUADRO No. 2 EJECUCION PRESUPUESTAL 2016



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 05



**NTC ISO
9001:2008**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 13 DE 30



CODIGO PPTAL	DETALLE	PPTO 2016	ADICION PRESUPUETAL	PRESUPUESTO AJUSTADO	RECAUDO ENERO A DICIEMBRE 2016
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS				
1.1.1	IMP. SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	1,300,000,000.00		1,300,000,000.00	1,376,290,446.80
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.2.1	MULTAS	2,517,000,000.00		2,517,000,000.00	1,199,967,934.00
1.2.2	LICENCIA DE CONDUCCION	330,000,000.00		330,000,000.00	425,717,272.00
1.2.3	PERMISOS	55,000,000.00		55,000,000.00	29,176,318.00
1.2.4	FACTURACION	1,510,000,000.00		1,510,000,000.00	1,295,438,515.00
1.2.5	AVALUOS	24,200,000.00		24,200,000.00	14,208,838.00
1.2.6	LEVANTAMIENTO DE CROQUIS	35,200,000.00		35,200,000.00	18,352,446.00
1.2.7	SERVICIO DE GRUA	82,500,000.00		82,500,000.00	112,039,373.00
1.2.8	CHEQUEOS	4,400,000.00		4,400,000.00	0.00
1.2.9	MATRICULAS	497,000,000.00		497,000,000.00	140,728,234.00
1.2.10	FORTE Y TELEGRAMAS	5,500,000.00		5,500,000.00	7,200,952.00
1.2.11	FORTE DE PLACAS	967,000,000.00		967,000,000.00	485,969,953.00
1.2.12	TRASPASO	88,000,000.00		88,000,000.00	221,994,057.00
1.2.13	RADICACION DE CUENTA	16,500,000.00		16,500,000.00	237,157.00
1.2.14	CERTIFICACIONES	48,400,000.00		48,400,000.00	67,018,146.00
1.2.15	GARAJE Y PARQUEO	75,000,000.00		75,000,000.00	121,899,922.00
1.2.16	CAMBIO DE SERVICIO	3,500,000.00		3,500,000.00	2,377,324.00
1.2.17	EMBARGOS Y DESEMBARGOS	24,200,000.00		24,200,000.00	125,502,136.00
1.2.18	SERVICIO DE ALFEREZ	35,200,000.00		35,200,000.00	51,838,664.00
1.2.19	FINANCION-DESFINANCION	9,900,000.00		9,900,000.00	14,864,650.00
1.2.20	CAMBIO DE CARACTERISTICAS	1,000,000.00		1,000,000.00	2,069,858.00
1.2.21	DUPLICADO DE LICENCIAS	5,500,000.00		5,500,000.00	6,874,826.00
1.2.22	REGRABACION DE MOTOR	220,000.00		220,000.00	741,055.00
1.2.23	CAMBIO DE COLOR	3,300,000.00		3,300,000.00	5,816,356.00
1.2.24	PRUEBA DE ALCOHOLEMIA	22,000,000.00		22,000,000.00	0.00
1.2.25	DUPLICADO DE PLACAS	8,580,000.00		8,580,000.00	3,632,865.00
1.2.26	CAMBIO DE PLACAS	100,000.00		100,000.00	61,517.00
1.2.27	CAMBIO DE EMPRESA	3,300,000.00		3,300,000.00	309,440.00
1.2.28	CAPACIDAD TRANSPORTADORA DISP.	2,200,000.00		2,200,000.00	0.00
1.2.29	TARJETA DE OPERACION	100,000,000.00		100,000,000.00	61,366,271.00
1.2.30	EXPEDICION TECNICO	25,000,000.00		25,000,000.00	23,167,820.00
1.2.31	FOTOCOPIAS CERTIFICACIONES	16,500,000.00		16,500,000.00	36,498,239.00
1.2.32	INTERESES MORTUARIOS	98,000,000.00		98,000,000.00	289,631,122.00
1.2.33	REFACTURACION	600,000.00		600,000.00	584,364.00
1.2.34	SIN PENDIENTE	2,200,000.00		2,200,000.00	1,776,454.00
1.2.35	CONVENIOS	100,000.00		100,000.00	0.00
1.2.38	REPOTENCIACION	2,200,000.00		2,200,000.00	0.00
1.2.39	CANCELACION MATRICULA	14,300,000.00		14,300,000.00	11,575,986.00
1.2.40	DEMARCAACIONES	2,200,000.00		2,200,000.00	0.00
1.2.41	F.U.N.	2,200,000.00		2,200,000.00	0.00
1.2.42	REGISTROS	16,500,000.00		16,500,000.00	18,658,259.00
1.2.43	OTROS INGRESOS	15,500,000.00		15,500,000.00	8,596,581.00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA I.T.T.	7,970,000,000.00		7,970,000,000.00	6,182,183,350.80
2	RECURSOS DEL CAPITAL				
2.1	RECURSOS DEL CREDITO	0.00		0.00	0.00
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	220,000,000.00	810,304,116.30	1,030,304,116.30	810,304,116.30
2.3	RECUPERACION DE CARTERA	2,753,000,000.00		2,753,000,000.00	1,786,486,327.00
2.3.1	Recuperacion cartera comparendos	1,033,000,000.00		1,033,000,000.00	782,345,947.00
2.3.2	Recuperacion cartera intereses	160,000,000.00		160,000,000.00	211,792,457.00
2.3.3	Recuperacion cartera honorarios costas	200,000,000.00		200,000,000.00	51,017,542.00
2.3.4	Recuperacion cartera porte de placas	700,000,000.00		700,000,000.00	403,053,434.00
2.3.5	Recuperacion cartera Sistematizacion y Facturación	660,000,000.00		660,000,000.00	338,276,947.00
2.4	RENDIMIENTO FINANCIERO	6,000,000.00		6,000,000.00	5,515,693.78
2.5	VENTA ACTIVOS	1,000,000.00		1,000,000.00	0.00
	TOTAL INGRESOS CAPITAL DE LA I.T.T.B	2,980,000,000.00	810,304,116.30	3,790,304,116.30	2,602,306,137.08
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2016	10,950,000,000	810,304,116.30	11,760,304,116.30	8,784,489,487.88

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 30	

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$11.760.304.116.30, se recaudó en el periodo de Enero a Diciembre de 2016 la suma de \$8.784.489.487,88 equivalente al 74.7% del total presupuestado.



De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 16%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998 el 20% a que tiene derecho a la entidad,

Están obligados a cancelar este impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindrada de más de 125cc.

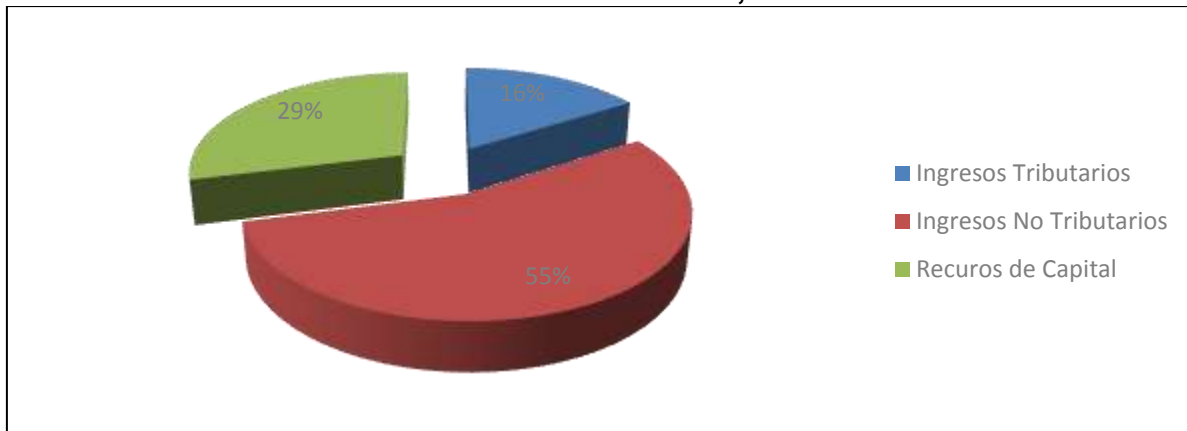
Los Ingresos no tributarios: Son los derechos municipales, multas, matrículas, trasposos, licencias y demás servicios que le presta la entidad a sus usuarios, su participación fue de un 55% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

MULTAS
PORTE DE PLACAS
FACTURACION
RECUPERACION CARTERA
MATRICULAS

Por otro lado los Recursos de capital tuvieron una participación del 29% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera como los señalo en el siguiente cuadro:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 15 DE 30	

**GRAFICO No. 1
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2016**




6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2015.

Durante el periodo fiscal 2016 de Enero 1º a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	= \$	8.784.489.487,88
EGRESOS	= \$	11.242.608.863,00
DEFICIT OPERACIONAL	= \$	2.458.119.376,12

(1) SE CONFIRMA EL HALLAZGO ADMINISTRATIVA, CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.

La I.T.T.B de Barrancabermeja al cierre la vigencia 2016, arrojó un déficit operacional o corriente equivalente a \$2.458.119.76 que afecta las arcas del el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016; teniendo en cuenta que en el presupuesto de la I.T.T.B deben guardar congruencia con el crecimiento de la economía de tal manera que no generen desequilibrio, para la vigencia se

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 16 DE 30	

presentó déficit. Por las consideraciones anteriormente expuestas se determina como una violando a los artículos 17 del acuerdo Municipal N°101 de 1997, artículo 8° de la ley 38 de 1989, artículo 4 y 5° de la ley 179 de 1994, artículo 21° decreto 111 de 1996, artículo 8° de ley 179 de 1994 y el artículo 7° de la ley 1473 de 2011.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Dentro de los términos estipulados para presentar nuestra respuesta sobre la Remisión del Informe Preliminar radicado como No. 00717 de fecha 19 de abril de 2017 con respecto al informe de auditoría Especial al control financiero y presupuestal de la ITTB vigencia 2016, modalidad especial, Nuestro pronunciamiento es el siguiente.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja es un establecimiento público autónomo del orden municipal, con personería jurídica de derecho público, dotada de autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias, encargada de los servicios de su competencia de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, en ese orden de ideas y de acuerdo a los ingresos mensuales se le dio cumplimiento de manera oportuna a los gastos fijos o de funcionamiento de la entidad como: (Sueldos, Prestaciones, Servicios Públicos, Parafiscales, Seguridad social entre otros), igualmente el cumplimiento con los programas de inversión social, contenidos en el plan de desarrollo municipal, sin embargo, los resultados en el presupuesto de ingresos no fue el esperado y el deseado por la administración. Para determinar las causas de la diferencia para alcanzar la meta en el presupuesto de ingresos durante la vigencia 2016, es bueno tener en cuenta en este análisis, los factores externos que incidieron con la No efectividad en recaudo.


Inicialmente, es importante recalcar que el Presupuesto elaborado por la ITTB consta de un Plan de Inversiones Consolidado, un Plan Financiero y la adopción del Presupuesto de la ITTB y la entidad lo liquidó mediante acto administrativo número 1548 de diciembre 31 de 2015 como así lo convalidan ustedes en dicho informe preliminar. Se realizaron dos reservas de adiciones presupuestales las cuales fueron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal. También es importante aclarar que el Plan de Inversiones de la ITTB como

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 17 DE 30	

los gastos de funcionamiento, obedecieron a unos ingresos proyectados dentro de las tarifas aprobadas por el Concejo Municipal. Así las cosas, de acuerdo a lo expuesto en dicho informe, no parece adecuado que se hable de **violación al principio de Planificación** establecido en el Decreto 115 de 1996, el cual establece. ***“El Presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones”***, dado que precisamente se está dando cumplimiento a este principio en lo que respecta a la concordancia con estos planes. Precisamente la elaboración del Plan Financiero prevé la aplicación del principio de Conservadurismo: ***“No anticipa las ganancias, pero si anticipa todas las pérdidas”***, El conservadurismo no implica que todos los ingresos de flujos de caja deberán ser recibidos antes de que las utilidades sean reconocidas.

También es importante recalcar que el principio de anualidad, artículo 4 del decreto 115 del 15 de enero de 1996, establece que: ***“El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán”***. No observamos entonces la relación existente entre lo que define la norma que claramente se refiere a periodos para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de gastos y en ningún momento expresa relación alguna con la ejecución del presupuesto de ingresos.

Tampoco se observa una violación al principio de homeostasis presupuestal contenido en el artículo 10 del decreto 115 de enero 15 de 1996, el cual establece: ***“El crecimiento real del presupuesto de rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico”***. No observamos en qué momento se presenta un desequilibrio macroeconómico, cuando la empresa adicionó unos recursos por concepto ***RECURSOS DEL BALANCE (RESERVA PRESUPUESTAL)***. Adición que hizo la entidad a medida que fue necesario e indispensable. Ahora el principio de anualidad, es bueno concretar en determinar en qué momento se imputan los gastos o los ingresos. Esto ocurre, además del factor de la autorización temporal. Tomando en cuenta, que los momentos presupuestarios están claramente diferenciados y separados: aprobación, ejecución, control, etc.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 18 DE 30	

Con respecto a los gastos deseamos aclarar que nuestra administración no está asumiendo obligaciones superiores a sus recursos disponibles ya que como Entidad su proyección de gastos se hizo con base al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, es así como las obligaciones contraídas por la ITTB a nivel de proveedores están acorde con el Plan Anual de Compras de la Institución, soportado por cada rubro en el presupuesto.

Las deudas de vigencias anteriores como las contraídas en la vigencia 2016 fueron tenidas en cuenta en la elaboración de dicho documento lo que es la guía para el desarrollo administrativo y financiero institucional. Nuestros proveedores han venido aprobando los acuerdos de pagos que se les han presentado teniendo en cuenta que la Entidad depende igualmente de los pagos de nuestros usuarios, de la venta de nuestros servicios como de la efectividad de nuestra gestión en el recaudo; por eso venimos fortaleciendo desde el mes de junio de 2016 el proceso coactivo para obtener a corto y mediano plazo lo proyectado por la recuperación de la cartera.

Para hacer coherentes y en aras de no hacer juicios precipitados, hagamos una comparación histórica de la cartera por recuperar **vs** lo recaudado y se puede observar que en nuestra administración presenta un balance positivo y se puede determinar que la suma planteada de cartera morosa es un valor que se viene arrastrando desde administraciones anteriores y que no son atribuibles a mi administración. Inclusive tengo cifras de recaudos por encima de los valores que ha recaudado la actual administración, lo que demuestra a todas luces y a pesar de las limitaciones que en este aspecto se ha realizado un buen trabajo en un año, pero falta mucho por hacer.

Sin embargo, es bueno registrar que hasta la fecha de hoy No se han presentado cobros por la vía ordinaria, ni demandas por este motivo, dados a los acuerdos que hemos pactado con los proveedores; ahora bien, en cuanto a las disponibilidades de circulante en tesorería, está igualmente supeditado al flujo de caja originado en los pagos mensuales y dosificado para las obligaciones de costos y gastos administrativos y operacionales.

Por eso es conveniente para nuestra administración y para la entidad plantear acciones de mejora, que permitan controlar el déficit operacional ocurrido en la vigencia anterior.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 19 DE 30	

En relación con el principio de unidad, es bueno resaltar las modificaciones al presupuesto presentadas, pero fueron modificaciones que ocurrieron durante el ejercicio fiscal, es decir, en momentos distintos a la aprobación del presupuesto.


Ahora para hablar del equilibrio económico es bueno detenernos para analizar la situación económica que se encuentra la economía de la ciudad y del país y que debe formar parte de nuestro marco de referencia para determinar las razones de la No efectividad en el recaudo durante la vigencia 2016 y el tipo de medidas fiscales que se han implantado como también el de analizar el impacto que tendrán las mismas en términos macroeconómicos. Por eso es necesario evaluar la coyuntura actual de la economía.

Debemos tener presente que la situación fiscal no solo es reflejo de la falta de prudencia y efectividad en el manejo del recurso del estado, sino también de la incapacidad que ha tenido la economía del país de generar crecimiento en la producción, empleos e ingresos. La capacidad de recaudar los ingreso tributarios y No tributarios por parte de la entidad, está condicionada por el nivel desempeño de la economía del país. Lo que paga los usuarios de la entidad están relacionadas directamente con el nivel de la actividad económica y la cantidad de ingresos y ganancias que pueden genera estos agentes económicos.

Se ha percibido una recesión económica en los últimos años que se ha visto reflejada en el PIB. Esta recesión ha respondido principalmente a factores relacionados con el ciclo económico de la economía de países como los estados unidos y a nivel global y los efectos de la caída del precio del petróleo.

Por otra parte, es un hecho histórico que en los últimos dos siglos el crecimiento económico ha presentado fluctuaciones y crisis cíclicas y cada uno de los países y en el ámbito internacional. Todo auge económico conduce finalmente a la recesión y la crisis, la cual termina por abrir las condiciones para la reactivación, que a su vez despeja el camino para un nuevo auge. El ciclo económico, es una realidad para tener en cuenta sin la cual es imposible cualquier estimación seria sobre el crecimiento económico.

El camino a largo plazo para el crecimiento económico es un asunto fundamental del estudio de la economía, el aumento del PIB de un país suele considerarse como un aumento en el nivel de vida de sus habitantes. En períodos largos,



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 20 DE 30	

incluso pequeñas tasas de crecimiento anual pueden tener un efecto significativo debido a su conjugación con otros factores. Una tasa de crecimiento del 2,5% anual conduciría al PIB a duplicarse en un plazo de 30 años, mientras de una tasa de crecimiento del 8% anual (experimentada por algunos países como los cuatro dragones asiáticos) llevaría al mismo fenómeno en un plazo de sólo 10 años. Cuando una población aumenta para ver mejoras en el nivel de vida el PIB tiene que crecer más rápido que esa población. Este análisis busca entender porque existen tasas muy dispares de crecimiento económico en algunas regiones del mundo.

Según el DANE informo que, impulsado por el desempeño de los servicios financieros, el comercio y la industria, Colombia tuvo un crecimiento económico en 2016 de 2,0%. Así lo dio a conocer el director del Dane, Mauricio Perfetti, quien destacó que el país completó 17 trimestres consecutivos con crecimiento positivo. Esta cifra refleja desaceleración frente al crecimiento registrado en 2015 que fue 3,1%. Explicó que las ramas que registraron un crecimiento por encima del Producto Interno Bruto (PIB) nacional fueron servicios financieros e inmobiliarios con 5,0%; construcción con 4,1% e Industria manufacturera con 3,0%.

Por lo anterior, se considera con todo respeto que no cabe la clasificación de este hallazgo con incidencia sancionatoria; toda vez que no afecta los recursos públicos y más bien la No efectividad en el recaudo por los factores antes mencionados pero que se aclare qué No fueron generadas de manera voluntaria para afectar las arcas de la entidad, más bien faltó medidas de control y falta de optimización en la articulación de los procesos que involucran la contratación en nuestra Empresa; situaciones sobre las que se trabaja para la mejora continua.

En atención a lo anterior, solicito de la manera más atenta, respetuosa y formal se desvirtúe la presunta incidencia sancionatoria valorando objetivamente los argumentos antes expuestos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 21 DE 30	

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Durante el periodo fiscal 2016 de Enero 1º a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	= \$	8.784.489.487,88
EGRESOS	= \$	11.242.608.863,00
DEFICIT OPERACIONAL	= \$	2.458.119.376,12

NO SE ACEPTA LA RESPUESTA QUEDA EN FIRME EL HALLASGO, porque está previsto y dispuesto como una violando a los artículos 10, 17 del acuerdo Municipal N°101 de 1997 y artículo 8º de la ley 38 de 1989, artículo 5º de la ley 179 de 1994, artículo 21º decreto 111 de 1996, y el artículo 7º de la ley 1473 de 2011, dado que en el ejercicio fiscal de la vigencia 2016 Se evidencia un Déficit Operacional debido a que la Ejecución de Gastos fue superior a la Ejecución de Ingresos en **\$2.458.119.376,12 y es considerado una falta gravísima**. Por las consideraciones anteriormente expuestas se determina como una violando a los principios de planeación, y principio de equilibrio económico. **Por la anterior consideración sé confirma y queda en firme el Hallazgo Administrativo y Sancionatoria.**

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos


6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Diciembre /Presupuesto Ene-Diciembre

$$=8.784.489.487,88 / 11.760.304.116,30 =74.7\%$$

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 22 DE 30	

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$74.7, en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2016.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes se situaron en cuanto a recaudo en la suma de \$6.182.183.350,80 equivalente al 70.4% de participación de los cuales el 15.6% fueron recaudos provenientes de Ingresos Tributarios y el 54.8% de Ingresos no Tributarios.

6.1.3.1 Ingresos Tributarios



Son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al estado (Nación-entes territoriales), dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, encontramos el Impuesto Unificado de automotor como el único Impuesto Tributario y es creado por la ley 488-98 que señala en su Artículo 150 que del total recaudado por este Impuesto el 80% le corresponde al departamento y el 20% a los municipios, en este caso a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja quien para el año 2.016 este 20% le representó la suma de \$1.376.290.446.80 con una participación del 16% del presupuesto recaudado.

6.1.3.2 Ingresos No Tributarios

Son los derechos municipales, multas y demás servicios que presta la entidad, tuvieron una participación de \$4.805.892.904 equivalente al 55% de lo recaudado, siendo los numerales de mayor participación: multas, facturación, pignoración-des pignoración, porte de placas, licencias.

6.2. RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación, dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja los

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 23 DE 30	

recursos de capital tuvieron una participación de \$2.602.306.137,08,00 equivalente al 29%.

6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos vigencia 2016

6.3.1 Análisis de Gastos

6.3.1.1 Indicador Presupuestal

INDICADOR PRESUPUESTAL:

$$\begin{aligned}
 1. \text{ Ejec. de Egresos} &= \text{Gastos Ene – Diciembre} / \text{Presupuesto Ene– Diciembre} \\
 &= 11.242.608.863 / 11.760.304.116,30 = 95.6\%
 \end{aligned}$$

Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron o ejecutaron Gastos en \$95.6

CUADRO No. 3 EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2016



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



PROCESO AUDITOR

100-21-216



VERSIÓN : 05

**NTC ISO
9001:2008**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 24 DE 30

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PPTO 2016	TRASLADOS PPTALES		ADICION	PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	COMPROMETIDO ENERO A DICIEMBRE
			CREDITOS	C.CREDITOS			
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
	SERVICIOS PERSONALES						
30501	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3,638,000,000	240,183,031	164,150,630	-	3,714,032,401	3,674,736,294
30501180401	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	2,725,000,000	79,089,101.00	20,000,000.00		2,784,089,101.00	2,783,403,167.00
30501180402	PRIMA DE NAVIDAD	220,000,000	27,767,610.00			247,767,610.00	247,748,216.00
30501180403	PRIMA DE VACACIONES	127,000,000		30,520,638.00		96,479,362.00	94,619,340.00
30501180404	INDENIZACION POR VACACIONES	15,000,000		10,000,000.00		5,000,000.00	4,816,733.00
30501180405	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	5,000,000		2,500,000.00		2,500,000.00	1,675,730.00
30501180406	SEGURO DE VIDA	22,000,000	15,000,000.00			37,000,000.00	8,133,346.00
30501180407	JORNALAS HORAS EXTRAS Y DEMAS PRES. SOCIALES	1,000,000				1,000,000.00	0.00
30501180408	TRABAJOS SUPLEMENTARIOS	300,000,000	108,500,000.00	57,860,284.00		350,639,716.00	350,407,938.00
30501180409	PRIMA DE SERVICIOS	110,000,000	6,076,320.00			116,076,320.00	115,984,687.00
30501180410	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	95,000,000		36,499,258.00		58,500,742.00	53,007,129.00
30501180411	BONIFICACION POR RECREACION	18,000,000	3,750,000.00	6,770,450.00		14,979,550.00	14,940,008.00
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,101,000,000	457,241,387.00	-	28,366,002	1,586,607,389	1,513,582,404
30501180412	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONAL	500,000,000	140,846,675.00		28,366,002.00	669,212,677.00	667,112,677.00
30501180413	PERSONAL TEMPORAL Y SUPERNUMERARIO	200,000,000	122,855,632.00			322,855,632.00	318,039,881.00
30501180414	LEY 769 ART 160 (PROY. SEG. VIAL)	400,000,000	193,539,080.00			593,539,080.00	527,881,299.00
30501180415	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	1,000,000				1,000,000.00	548,547.00
30501180416	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVA	1,037,000,000	96,963,564.00	242,075,497	-	891,888,067	826,220,120
30501180417	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR (4%)	120,000,000	11,800,000.00	8,836,436.00		122,963,564.00	122,821,143.00
30501180418	APORTES AL INST. COL. BIENESTAR FAMILIAR (3%)	95,000,000		51,927,327.00		43,072,673.00	16,249,734.00
30501180419	APORTES AL SENA (2%)	35,000,000	20,481,782.00	20,000,000.00		35,481,782.00	16,856,553.00
30501180420	APORTES A LA ESCUELA SUP. DE ADMON. PUBLICA	35,000,000	20,481,782.00	20,000,000.00		35,481,782.00	16,856,553.00
30501180421	APORTES A ESC. IND. E INST. TEC. DTAL. DIST. Y M/PALES	42,000,000				42,000,000.00	40,701,363.00
30501180422	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	710,000,000	44,200,000.00	141,311,734.00		612,888,266.00	612,734,774.00
	GASTOS GENERALES	702,000,000	297,400,000.00	360,271,267	23,348,998	662,477,731	624,569,118
30502180401	ADQUISICION DE BIENES	20,000,000	171,400,000.00	106,402,800.00		84,997,200.00	84,959,280.00
30502180402	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000,000	126,000,000.00	30,040,702.00		275,959,298.00	257,792,845.00
30502180403	LEY 769 ART 160 (COMBUSTIBLE-EQUIPOS-DOTACION PROJ.	300,000,000		62,327,765.00	23,348,998.00	261,021,233.00	261,010,833.00
30502180404	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	40,000,000		25,000,000.00		15,000,000.00	5,000,000.00
30502180404A	GASTOS IMPREVISTOS	2,000,000		1,500,000.00		500,000.00	0.00
30502180405	ESPECIES VENALES	160,000,000		135,000,000.00		25,000,000.00	15,806,160.00
	ADQUISICION DE SERVICIOS	634,000,000	49,022,212.00	112,865,000	26,947,250	597,104,462	542,947,989
30502180406	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	70,000,000		24,000,000.00	10,000,000.00	56,000,000.00	53,036,262.00
30502180407	MANTENIMIENTO	110,000,000	30,353,012.00			140,353,012.00	139,760,296.00
30502180408	SEGUROS	50,000,000		5,000,000.00		45,000,000.00	20,037,676.00
30502180409	SERVICIOS PUBLICOS	200,000,000		29,250,000.00		170,750,000.00	156,141,136.00
30502180410	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	45,000,000		15,000,000.00		30,000,000.00	25,383,189.00
30502180411	ARRENDAMIENTO DE BIENES E INMUEBLES	130,000,000	8,669,200.00	28,115,000.00	16,947,250.00	127,501,450.00	127,304,250.00
30502180412	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y REVISIONES	18,000,000		11,000,000.00		7,000,000.00	6,000,000.00
30502180413	GASTOS FINANCIEROS	10,000,000	10,000,000.00			20,000,000.00	15,285,180.00
30502180414	OTROS GASTOS GENERALES	1,000,000		500,000.00		500,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	703,000,000	81,000,000	239,000,000	-	545,000,000	533,540,472
30503180401	MESADA PENSIONAL	100,000,000		25,000,000.00		75,000,000.00	71,109,553.00
30503180402	BONO PENSIONAL	1,000,000				1,000,000.00	0.00
30503180403	CESANTIAS	580,000,000	55,000,000.00	180,000,000.00		455,000,000.00	449,157,484.00
30503180404	INTERESES DE CESANTIAS	22,000,000	26,000,000.00	34,000,000.00		14,000,000.00	13,273,435.00
	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,000,000	10,000,000	113,447,800.00		201,552,200	156,519,712
30503180405	CUMP. DE SENTENCIAS TRANSACCIONES CURADURIAS	50,000,000		40,975,370.00		9,024,630.00	6,498,369.00
30503180406	GASTOS DE CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVO	95,000,000	10,000,000.00	52,472,430.00		52,527,570.00	22,332,528.00
30503180407	PACTOS CONVENCIONALES	160,000,000		20,000,000.00		140,000,000.00	127,688,815.00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,120,000,000	1,231,810,194	1,231,810,194	78,662,250	8,198,662,250	7,872,116,109
	DEUDA PUBLICA						0.00
305061804	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-					0.00
30506180401	AMORTIZACION DE CAPITAL	-					0.00
30506180402	INTERESES, COMISIONES Y DEMAS EROGACIONES DE LA DEL	-					0.00
	TOTAL DEUDA PUBLICA DE LA I.T.T.B	-					0.00
	GASTOS DE INVERSION						0.00
30507180401	MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO RED SEMAFORIZACION	200,000,000	240,300,000.00	419,500,000.00	506,818,084.30	527,618,084.30	479,221,414.00
30507180402	SEÑALIZACION PARA MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA	800,000,000		639,800,000.00		160,200,000.00	157,710,069.00
30507180403	CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA	680,000,000	60,000,000.00	367,215,000.00	83,450,000.00	456,235,000.00	455,030,000.00
30507180404	PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	100,000,000		100,000,000.00		0.00	0.00
30507180405	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CALIDAD	500,000,000		500,000,000.00	83,973,782.00	83,973,782.00	0.00
30507180406	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	550,000,000	137,700,000.00	575,531,200.00	57,400,000.00	169,568,800.00	169,525,000.00
30507180407	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE						0.00
30507180408	SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE TRAFICO		915,346,200.00	141,928,162		773,418,038.00	734,872,200.00
30507180409	EQUIPAMIENTO URBANO Y LOGISTICO PARA EL TRANSPORTE		158,000,000.00			158,000,000.00	152,600,000.00
30507180410	CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA		354,400,000.00			354,400,000.00	354,400,000.00
30507180411	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ITTB		878,228,162.00			878,228,162.00	867,134,071.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2,830,000,000	2,743,974,362.00	2,743,974,362.00	731,641,866.30	3,561,641,866.30	3,370,492,754.00
	TOTAL PRESUPUESTO 2016	10,950,000,000.00	3,975,784,556.00	3,975,784,556.00	810,304,116.30	11,760,304,116.30	11,242,608,863.00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	PÁGINA 25 DE 30		

CUADRO No.4 EJECUCION COSOLIDAD DE GASTOS 206

PRESUPUESTO DE GASTOS A VIGENCIA 2016			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2016	EJECUCION	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.198.662.250	7.872.116.109	96
DEUDA PUBLICA DE LA I.T.T.B	0,00	0,00	
INVERSION	3.561.641.816,30	3.370.492.754	94.6
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2016	11.760.304.066,30	11.242.608.863	95.6

Detalle Ejecución Presupuesto de Gastos Periodo: Enero a Diciembre de 2016.

ANALISIS DE GASTOS:

Detalle Ejecución Presupuesto de Gastos Periodo: Enero a Diciembre de 2016.

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA			
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2016			
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO ENERO A DICIEMBRE	% EJECUTADO ENE-DIC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.198.662.250,00	7.872.116.109	96
GASTOS DE INVERSION	3.561.641.866,30	3.370.492.754	94.6
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2016	11.760.304.116,30	11.242.608.863	95.6

Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$11.760.304.116.30,00 se ejecutaron durante el periodo correspondiente de Enero a Diciembre de 2016, la suma de \$11.242.608.863,00 equivalente al 95.6%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 26 DE 30	

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento equivalen al 70% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 30% frente a lo ejecutado del periodo de Enero a Diciembre de 2016.

- 1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración,
- 2- DEUDA PUBLICA: Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito, incluyendo su amortización e intereses, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.016 no presenta obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.
- 3- GASTOS DE INVERSION: Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

INDICADOR PRESUPUESTAL:

1. |Ejec. de Egresos = Gastos Enero a Diciembre / Presupuesto Enero a Diciembre

$$= \quad \quad \quad \mathbf{11.242.608.863 / 11.760.304.116,30 = 95.6\%}$$

Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron \$95.6

2. Ejec. de Egresos = Gastos Enero-Diciembre/ Recaudo Enero a Diciembre

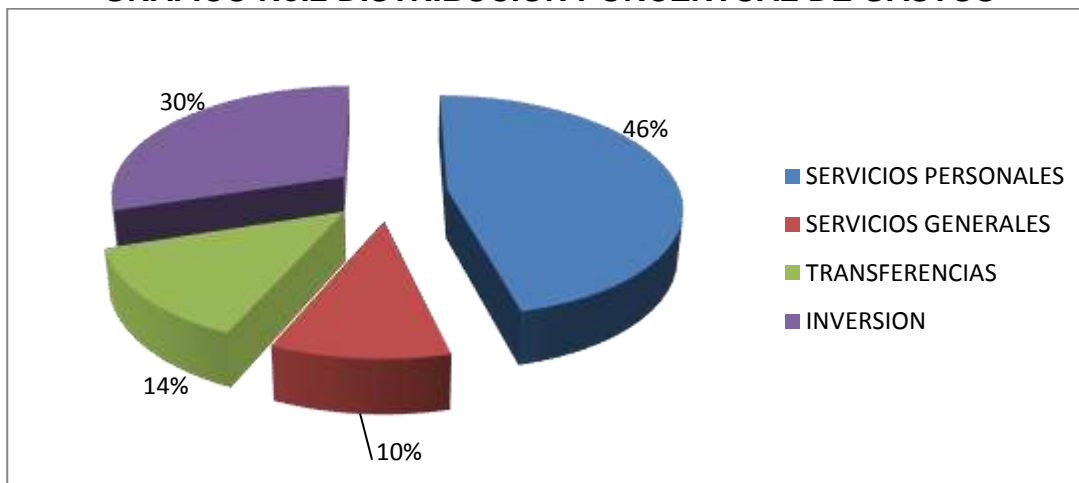
$$= \quad \quad \quad \mathbf{11.242.608.863 / 8.784.489.487,88 = 127\%}$$

Realizado el análisis financiero a la I.T.T.B, se determinó que cuenta con un déficit operacional que no le permitió cumplir el pago de acreedores en la vigencia 2016; De conformidad con los resultados obtenidos en el cálculo del indicadores

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 27 DE 30	

Presupuestal, de la relación Gastos /Recaudo, que dio como resultado 127% siendo superior a los ingresos en un 27%.

GRAFICO No.2 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS




El grafico No 2 muestra el comportamiento de la distribución porcentual de gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja vigencia 2016, clasificado de la siguiente manera:

6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento

Son aquellas erogaciones necesarias y recurrentes del estado que garantizan el normal funcionamiento de la Administración Territorial, para el desempeño de su competencia registro una ejecución de \$7.872.116.109.

6.3.1.3 Servicios Personales: son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos representan una ejecución del 97% de su presupuesto definitivo, con un valor de \$5.188.318.698 y una participación del 46%, del total ejecutado.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 05	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 28 DE 30	

6.3.1.4 Gastos Generales: son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la entidad, estos gastos dentro su presupuesto tuvieron una ejecución del el 92%. Con un valor de \$1.167.517.107 y una participación del 10% del total ejecutado



6.3.1.5 Transferencias: son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial o a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tuvieron una ejecución dentro de su presupuesto del 92%. Con un valor de \$1.516.280.304 y una participación del 14%, del total ejecutado.

6.3.1.6 Deuda Pública: son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.016 no tuvo obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.

6.4. Gastos de Inversión: son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja su participación dentro de su presupuesto de inversión fue del 94%. Con un valor de **\$3.370.492.754** y una participación del 30%.

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, I.T.T.B elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2016, tomando como base los techos presupuestales, una vez consolidado el presupuesto de la entidad, se procedió a presentarlo al Director, para la revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación al concejo municipal, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo Acuerdo 011-15.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05 PÁGINA 29 DE 30	

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal



Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2016 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo señala la el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del Pac relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

10. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Los beneficios de proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del Plan de mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros, sin que a la fecha del presente Informe Preliminar de Auditoria se haya presentado alguna comunicación en ese sentido por parte de I.T.T.B.; Sin embargo de encontró un déficit de \$2.458.119.376,12

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2008	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 05	PÁGINA 30 DE 30

11.CUADRO No.5 RELACION DE HALLAZGO 2016

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	1	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	2	